

Conclusiones del I Congreso de Desarrollo Rural Sostenible

fin título hijo 2 contenido motor

1. MEDIO RURAL, DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD

El medio rural se suele definir por la cantidad o por la densidad de la población; con tales criterios la mayor parte del territorio español es rural; sin embargo existen formas de vida y estilos muy diferentes, que hacen al mundo rural muy heterogéneo, en localización, características y problemática; por ello tienen difícil aplicación las medidas horizontales de desarrollo rural y se requieren enfoques planificados basados en modelos de desarrollos específicos para cada tipo de zona, tanto las rurales profundas como las periurbanas o las intermedias.

Hoy el medio rural está muy interpenetrado con el medio urbano; se encuentran formas de vida urbanas en el medio rural mientras se practica cierto tipo de agriculturas en el medio urbano. Por otro lado, las ciudades necesitan del campo para existir y su huella ecológica es muy grande. Por ello se considera importante plantear el desarrollo rural en un esquema de desarrollo regional en el que lo rural y lo urbano son subsistemas de tal sistema regional conjunto.

El concepto de desarrollo ha evolucionado desde lo cuantitativo (y monetario) que imperaba en la década de los sesenta para considerar aspectos cualitativos; hoy día el concepto de desarrollo sostenible se entiende como un desarrollo sensato, es decir, equilibrado entre lo ecológico, lo social y lo ambiental. A nivel individual se interpreta en términos de calidad de vida, lo que implica tres dimensiones: la renta, las condiciones de vida y trabajo y la calidad ambiental. Por ello resulta necesario identificar nuevos indicadores para evaluar la calidad de vida. Esta parece que es equiparable en el medio rural y el urbano, aunque las "luces de la ciudad" deslumbran al individuo, lo que unido a otras cuestiones, hace que siga existiendo un grave desequilibrio territorial entre el campo y las ciudades. Por ello parece recomendable prestigiar las formas de vida rurales.

El medio rural produce externalidades positivas, es decir, beneficios para el conjunto de la sociedad y por los que no percibe compensación económica ni de ningún otro tipo: es de justicia poner en marcha sistemas de compensación que contribuyan al desarrollo rural.

Se considera adecuado el nuevo paradigma rural planteado por la OCDE: enfocar el desarrollo rural en términos de territorio en vez de sectores y de inversiones en lugar de subvenciones. Esta idea, unido a las previsiones del FEADER y de la Ley de Desarrollo Rural, aconseja orientar la planificación del desarrollo rural desde la perspectiva de la ordenación y el desarrollo territorial.

2. POBLACIÓN Y POBLAMIENTO EN EL MEDIO RURAL: LA SOSTENIBILIDAD DEMOGRÁFICA Y TERRITORIAL.

El medio rural se caracteriza por la debilidad poblacional en términos de cantidad, de densidad y de estructura por edades y sexo. La evolución en muchas zonas hace temer por la sostenibilidad demográfica de aquellas donde tales características se muestran más acusadas. La estructura del sistema de asentamientos poblacionales obedece a circunstancias históricas: energía animal, trabajo manual, desplazamientos a pie, etc. que hoy día han sido sustituidas por otras: energía animal, desplazamientos en vehículo automóvil, etc., de tal manera que el sistema preexistente ha entrado en crisis haciendo peligrar la sostenibilidad de los pueblos más pequeños o aislados. Puede hablarse de pueblos biológicamente muertos. Por ello es preciso plantear las inversiones en medio rural sobre la perspectiva de un modelo territorial de futuro adecuado a la nueva situación.

En los últimos años se asiste a un cambio de tendencia, con un pequeño aumento de la población, especialmente en las zonas, intermedias pero también en algunos núcleos más pequeños, a raíz de nuevas oportunidades de empleo que han permitido instalarse en ellos a personas de la zona urbana, a los efectos de algunas políticas de desarrollo rural y a la

llegada de inmigrantes extranjeros, todo lo cual permite concebir algunas esperanzas de recuperación.

En ocasiones se ignora el valor del patrimonio cultural y edificado de los pueblos y se practica un urbanismo que lo deteriora y en otros casos no aprovecha su potencial como motivo de prestigio y de nuevas actividades generadoras de empleo y renta, y en suma, de desarrollo. Se utiliza el término "feísmo" rural para describir el fenómeno de canalización o deterioro del patrimonio urbanístico o edificado heredado de épocas pasadas más o menos remotas.

La mujer ha sido frecuentemente "invisible" en el mundo rural, anulada por una cultura patriarcal y machista, así como una especie de reserva de las costumbres y "saberes" populares del medio rural; se echa en falta la carencia o falta de servicios y oportunidades (especialmente empleo) que le permitan romper tal situación así como el desequilibrio entre sexos que caracteriza a muchas zonas rurales, más en las más profundas. Y más allá, las mujeres aspiran a convertirse en motor del desarrollo en muchas zonas. Los servicios de proximidad (reclamados por las sociedades modernas, envejecidas y donde la mujer aspira a una vida laboral) tal como cuidado del hogar y de los niños, ayuda a ancianos, etc. constituyen a la vez, dos oportunidades: una de empleo en este tipo de actividades y otra consistente en que les brinda la oportunidad de trabajar en otros sectores.

Se denuncia la superposición de competencias de muy diferentes organismos e instituciones de la administración pública sobre una misma zona rural; y en consecuencia, la descoordinación entre ellas y, en general, entre políticas y actuaciones sectoriales. Por ello se aboga por la creación de un Ministerio del Medio Rural.

En muchas ocasiones la formación, especialmente la superior, propicia la emigración, dada la carencia de oportunidades para quienes, procedentes del medio rural, han conseguido una graduación universitaria. Pero además se señala cómo también tal falta de oportunidades afecta a mano de obra especializada, que también tiende a emigrar de las zonas más rurales.

3. AGUA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDIO RURAL.

Cuando se dice que la agricultura es la actividad más consumidora de agua, se incurre en una grave simplificación: quien realmente consume el agua son los alimentos, y, por tanto, la población que se alimenta con ellos. Es preciso considerar que el agricultor es productor de alimentos; actualmente a dicha producción se añade la de biomasa entendida como producto energético.

El agua que utilizamos es un bien que se produce: se recoge como materia prima pero luego hay que acumularla, tratarla y conducirla a los lugares donde se usa.

Se considera muy importante el papel de los regadíos en la fijación de población rural, directamente y a través de las actividades inducidas que genera. Así se observa cómo la densidad de población, de actividad (incluso de ganadería) es muy superior en las zonas que disponen de regadío. Pero es preciso considerar las repercusiones del cambio climático sobre los recursos hídricos, que el Ministerio fija en un 5 %, con carácter solo indicativo.

Se destaca la función sumidero del medio rural y de la agricultura para emisiones de efecto invernadero y para otros efluentes. El caso del agua es muy evidente, para cuya reutilización en la agricultura existe tecnología suficientemente probada. En este sentido se considera necesario aspirar a reutilizar un porcentaje continuamente creciente de las aguas residuales urbanas.

La Directiva Marco del Agua aboga por la calidad, pero no solo del agua sino de los ríos entendidos como espacios o complejos fluviales extensos; la posibilidad de dejar bandas de protección o tampón a lo largo de los ríos sin cultivar se considera muy adecuada; pero para que ello sea viable es preciso recompensar al agricultor no por lo que deja de ganar al dejar de cultivar sino por el beneficio ambiental que produce para la sociedad valorado como un activo ambiental. En cuanto a la recuperación de los gastos de producción de agua, se reconoce la dificultad del agricultor para atender a tales pagos.

4. EL MUNDO RURAL COMO ESPACIO DE OPORTUNIDAD: NUEVAS ACTIVIDADES PARA UN DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.

El mundo cooperativo y otros agentes ven en el medio rural numerosas oportunidades de negocio, tanto a través de la mejora de la competitividad de la agricultura como de su integración en el sector agroalimentario, especialmente de la agroindustria, así como en los sectores económicos de la distribución y financiero, con los que debe tender a la concentración.

Proyectos como "Abraza la Tierra" se consideran experiencias de alto interés para promover la actitud positiva y la ayuda a la instalación de activos en el mundo rural.

Los denominados "neorrurales" constituyen un elemento de potenciación de la población rural; para que se instalen primero y permanezcan después, se considera indispensable homogeneizar las oportunidades del espacio para acceder a la oferta cultural y social de las modernas sociedades; para ello son indispensables dos tipos de infraestructuras: las de transporte y las TIC,s (tecnologías de la información y del conocimiento).

En el mismo sentido, la moderna sociedad de la información y la economía del conocimiento sugieren la creación, desarrollo y gestión del conocimiento como instrumento de innovación y mejora, así como la necesidad de adoptar las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento: TIC's, como elemento fundamental de desarrollo rural. Asimismo resulta recomendable luchar contra la marginalidad física de ciertas zonas rurales desarrollando las infraestructuras de transporte: las conexiones del mundo rural con los ejes y centros de desarrollo.

La industria en general tiene dificultades de instalación en el medio rural porque no se dan en muchas zonas los factores de localización. La producción de energías renovables y alternativas es un potencial envidiable. El caso del municipio de La Muela resulta emblemático porque ha sabido aprovechar el recurso "viento" para promover un desarrollo notable del municipio.

Se considera muy importante reforzar un ciclo de interacción o círculo virtuoso: valorizar el territorio a partir de los productos específicos del campo en cada zona, que pueden constituir un atractivo turístico, mientras tal revalorización contribuye a la potenciación del propio producto. Esta idea sirve para cualquier producto rural siempre que tenga la suficiente calidad.

En el sentido anterior parece importante apostar por la calidad de los productos; incluso en ciertas zonas podría ser prioritaria la calidad sobre la cantidad.

Asimismo promocionar los productos típicos de ciertas zonas se convierte en factor de conservación del paisaje, en indirectamente de los propios productos.

5. EL SECTOR PRIMARIO EN EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.

Se ha producido una evolución muy notable y cualitativa desde la PAC a la política de desarrollo rural establecida a través del FEADER y de la Ley Española de Desarrollo Rural.

La agroenergética se ve como una oportunidad magnífica para el medio rural, pero debe resolver varias cuestiones: ocupar los espacios que libere la agricultura destinada a la producción de alimentos, identificar las especies y variedades más adecuadas y localizarse de acuerdo con criterios de ordenación territorial. En este tema se considera que el hombre está en una situación del paleolítico en relación con la agricultura: es recolector de biomasa energética, en lugar de productor. Se estima que del orden de 3,5 millones de hectáreas podría liberar la producción alimentaria y podrían destinarse a la producción energética. Así las especies energéticas no compiten con las alimentarias.

El futuro de la agroenergética está en los biocombustibles de segunda generación: los que pueden producirse a partir de productos celulósicos; para ello es preciso concertar la producción primaria con su industrialización hasta convertirse en biocombustible y con los canales de distribución.

6. LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.

La preservación y cuidado del medio rural exige un adecuado equilibrio entre la viabilidad de las explotaciones agrarias, el desarrollo de oportunidades de diversificación hacia otros

sectores, la protección del medio ambiente y la consideración de la dimensión social de las zonas rurales.

Hay una insuficiencia presupuestaria en la financiación del desarrollo de las zonas rurales que hay que intentar paliar trasladando recursos desde el FEOGA-Mercados al FEADER, o incrementando las deducciones de políticas de mercado para aplicarlas al desarrollo rural.